

### III REUNIÓN ORDINARIA 2011

**Fecha:** Miércoles 14 de septiembre, 2011

**Hora:** 2.30-5.30PM

**Lugar:** Salón de Conferencias del Despacho del Señor Ministro de Agricultura, Ing. Salvador Jiménez A.

#### AYUDA MEMORIA

La actividad inició a las 2.50pm con la confirmación del quórum y las palabras de bienvenida a los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), las cuales estuvieron a cargo del **Dr. Salvador Hiciano**, Presidente del Comité y Encargado del Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Posteriormente, el Dr. Hiciano procedió a dar lectura de los temas de agenda de la reunión, los cuales fueron abordados en el orden que aparece a continuación:

1

---

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS DE AGENDA

##### **1- Resumen de la Ayuda Memoria de la II Reunión Ordinaria del CNMSF, celebrada el miércoles 13 de julio de 2011.**

El Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF, dio lectura del resumen de la “*Ayuda Memoria de la II Reunión Ordinaria del CNMSF*”, celebrada el miércoles 13 de julio de 2011, en la cual se tuvo como invitado a una Misión del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FAS/USDA) integrada por los Sres. **Daniel Orellana, Larry Lee y Javier Castro**. Dicha Misión, estuvo en el país durante la semana del 12 al 15 de julio del 2011 llevando a cabo una evaluación de la capacidad de los sistemas sanitarios y de inocuidad en la República Dominicana, a fin de determinar aquellas necesidades que requieren de asistencia técnica para lograr la equivalencia en la exportación de carne con los Estados Unidos.

En este punto de agenda, se comentó acerca de las posibles sugerencias de parte de la Misión de Inocuidad del FAS/USDA, en lo relativo a que se utilice el Laboratorio del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) para los análisis de productos cárnicos, a razón de que este último se encuentra más preparado que el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) para llevar a cabo dichos análisis.

Por su parte, la Dra. Rosario Cabrera de la Organización Panamericana de la Salud en República Dominicana (OPS-RD), cuestionó el hecho de que pueda utilizarse el laboratorio del IIBI para realizar un trabajo oficial, cuando éste brinda servicios a la industria. Por lo que señaló, que en ese caso tendría un doble papel de “juez y parte”. Esta opinión fue apoyada por el Dr. Salvador Hiciano, Presidente del CNMSF, quien además agregó, que le preocupa la cobertura de los costos de las muestras que realizaría el Laboratorio del IIBI.

El Dr. Vanderlinder interviene para indicar que es bueno tener laboratorios alternativos además del oficial, como lo es el LAVECEN. Indicó que se debe trabajar en ese sentido, tener la capacidad de país de hacer las pruebas, en más de un laboratorio.

Por su lado, el Sr. Publio Camilo de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), comentó que si el IIBI se encuentra en mejores condiciones, este podría utilizarse con la presencia de personal del LAVECEN.

En ese mismo orden, El Ing. Luis Garrido del Departamento de Sanidad Vegetal, expresó que no percibe ningún inconveniente en que pueda utilizarse el Laboratorio del IIBI para hacer los análisis requerido para la exportación de productos cárnicos al mercado de los Estados Unidos, pues al final lo que se busca es que el país avance hacia las exportaciones en este renglón.

La Dra. Rosario Cabrera de la OPS en República Dominicana, indicó que en ningún momento se ha querido desmeritar la capacidad del laboratorio del IIBI, sino más bien, aclarar que dicho laboratorio es el que se va a seguir fortaleciendo, y que mientras no se priorice en el LAVECEN, éste nunca va estar preparado. Además, señaló que se debe declarar un laboratorio como Oficial, así como determinar las capacidades o alcances de cada uno.

Por último, la Lic. Leslie Marmolejos, señaló que independientemente de las sugerencias que exponga la Misión del FAS/USDA, es el gobierno dominicano quien tiene que tomar la decisión de cual laboratorio utilizar.

## **2- Información preliminar sobre los hallazgos encontrados en la evaluación sobre sanidad vegetal, realizada por la Misión del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos/FAS-USDA.**

En este punto de agenda, la Ing. Alexandra Estévez de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF, hizo un breve resumen sobre los principales hallazgos encontrado tras la evaluación fitosanitaria realizada por la Misión de Sanidad Vegetal del Servicio Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (FAS-USDA).

En ese sentido, mencionó que para dicha evaluación se definieron productos específicos para identificar donde estaban las trabas relacionadas al comercio. **En el caso del aguacate de cáscara verde**, se encontró que tiene mucha competencia con el aguacate de la florida por problemas de estacionalidad. Pues, la fecha recomendable para entrar el

aguacate al mercado norteamericano es a partir del mes de abril; sin embargo, actualmente ingresa en el mes de septiembre.

En cuanto al mango, existe el requerimiento de que se le aplique un tratamiento hidrotérmico; la dificultad es que actualmente sólo se cuenta con una planta hidrotérmica, la cual se encuentra ubicada en Moca, y los mangos están en Bani, lo que nos debilita a nivel de competencia con respecto a Haití que tiene dos plantas.

Una sugerencia de la Sra. Elba Quintero de la Misión FAS/USDA, fue el evaluar la posibilidad de establecer zona libre de mosca de la fruta y/o tomar en cuenta la posibilidad de exportar mango verde, cuya probabilidad de contener mosca es nula.

Por su lado, el Ing. José Cristino Castillo del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, indicó que según los comentarios de la Misión, para las solicitudes de análisis de riesgo de nuevos productos (como por ejemplo zapote, granadillo, etc.), el país interesado en quien debe iniciar el proceso, y agilizarlo a través de la recopilación y presentación de información preliminar.

La Ing. Alexandra Estévez de la Secretaría del CNMSF, resaltó uno de los comentarios de la Misión, sobre la necesidad de que se de apoyo a las autoridades del Departamento de Sanidad Vegetal para mejorar la infraestructura cuarentenaria del Aeropuerto Internacional las Américas y el Puerto Multimodal Caucedo.

Por último, la Ing. Estévez de la Secretaría del CNMSF y el Dr. Dileccio Vanderlinder del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en República Dominicana, destacaron que parte de las impresiones de la más reciente visita de la misión USDA/FAS es que muchos proyectos e instituciones están brindando asistencia en el área de sanidad agropecuaria; sin embargo, hay poca comunicación entre éstas entidades sobre estos temas, a pesar de estar trabajando en proyectos similares, lo que limita en cierto modo que los recursos sean mejor focalizados. En ese mismo sentido, se señaló la necesidad de fomentar el diálogo e interacción entre dichas entidades, a fin de armonizar los objetivos, resultados y/o alcances de cada uno, de forma que al aunar esfuerzos se obtenga mayores y mejores resultados.

**Propuesta.** El Dr. Dileccio Vanderlinder del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sugirió que en el pleno del CNMSF se designe una comisión, dentro de la cual se ofrece a participar, con el objetivo de listar, analizar y hacer una breve descripción de los diferentes proyectos que están trabajando en la temática sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad de los alimentos, a los fines de hacer las recomendaciones que se consideren pertinente en ese ámbito, específicamente en la forma de cómo se invierten los recursos.

### 3. **Presentación sobre Transparencia en el Marco del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y Propuesta de Normativas MSF, a ser Notificadas ante la OMC.**

La Ing. Alexandra Estévez de la Secretaría del CNMSF, realizó una breve presentación sobre los principales criterios que se deben considerar, al momento de aplicar las disposiciones sobre transparencia establecidas en el Artículo 7 del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo MSF-OMC).

En ese orden, la Ing. Estévez destacó las obligaciones relativas a notificación y publicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias que le concierne a cada Miembro de la OMC, con arreglo al Principio de Transparencia del Acuerdo MSF. En ese sentido, se señaló el tipo de reglamentación sanitaria y fitosanitaria que se debe notificar y el momento en que se deben realizar las notificaciones de las normativas.

Una vez finalizada la presentación, se procedió a revisar las normativas que se proponían notificar a la OMC; de las cuales, sólo se acordó notificar el “*Reglamento No.329-2011 sobre Inspección Sanitaria de la Carne y Productos Cárnicos en la República Dominicana*”, ya que éste había sido notificado previamente a la OMC en la fase de propuesta, dando tiempo suficiente a los demás Miembros para la emisión de observaciones y comentarios.

Con respecto a las demás normativas (***Decreto No. 354-10***, que establece el Reglamento Técnico de Límites Máximos de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Afines en Alimentos de Origen Animal; ***Reglamento Técnico No. 244-2010*** sobre Límites Máximos de Residuos (LMRs) de Plaguicidas en Frutas, Vegetales y Afines; ***Resolución No. 50-2009*** que prohíbe la comercialización y uso de ciertos plaguicidas en la República Dominicana; ***Resolución No. 26/09*** sobre Manual de Procedimientos de Cuarentena para Vegetales, Productos y Subproductos Vegetales. ***Resolución No. 10-2008*** que adopta la Guía Técnica Regulatoria para la Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura en la Producción de Vegetales Orientales; ***Resolución No. 19-2006*** sobre Manual Procedimientos de Cuarentena para Animales, Productos y Subproductos Pecuarios; ***Resolución No. 49/2005***, que crea el Programa de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos Afines de Exportación), se acordó que las mismas estuvieran publicadas y disponibles al público interesado, a través del Portal Web del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ([www.cnmsf.gob.do](http://www.cnmsf.gob.do)).

### 4. **Propuesta de procedimiento para la utilización de consultas ad hoc en el marco del Comité MSF de la OMC.**

El Lic. Modesto Pérez, Punto de Contacto del Codex Alimentarius en República Dominicana, presentó el Documento G-SPS-W-259, relativo a la propuesta de procedimiento que se recomienda para fomentar y facilitar la celebración entre los Miembros de consultas y negociaciones ad hoc previstas en el Acuerdo MSF de la OMC, a los fines de que el Pleno del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y

Fitosanitarias analizara dicho documento, y emitiera las observaciones y comentarios de lugar.

En ese orden, en el CNMSF se procedió a revisar la propuesta de procedimiento, con el propósito de remitir a la OMC, mediante las vías correspondientes, la posición del país sobre el documento en cuestión.

El Sr. Publio Camilo de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), valoró la importancia del procedimiento, alegando que es un medio que podría ser utilizado por los países Miembros de la OMC para la solución de conflictos o preocupaciones comerciales, previo a acudir al Mecanismo de Solución de Diferencias, el cual tiene a ser un proceso bastante largo y costoso.

La opinión del Sr. Camilo fue apoyada por el Ing. Luis Garrido, Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, quien agregó que el referido procedimiento permitiría a los países con preocupaciones comerciales específicas, utilizar el mecanismo de las consultas como primera o segunda alternativa (en caso de que la preocupación sea expuesta previamente en la reunión del Comité MSF), para insistir en que sus preocupaciones sean tomadas en consideración por el país que impone la medida.

También, agregó que en el Comité MSF de la OMC se ha visto que los buenos oficios del Presidente como mediador en procesos de consultas, ha resuelto muchos casos en temas difíciles como lo es el de Normas Privadas o el de Regionalización, ya que busca alternativas que salen de parte de los mismos países que, en principio, no les interesa hablar sobre esos temas en el marco de las reuniones.

## **PUNTO LIBRE**

### **1. Actividades del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria previstas a ejecutarse en el marco del Proyecto EDES.**

La Ing. Francelín Pérez Quírico del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria (DIA) del Ministerio de Agricultura, mencionó un listado de actividades de capacitación que tiene prevista realizar el DIA en el mes de octubre, en el marco del Memorándum de Entendimiento realizado con el Programa EDES-COLEACP de la Unión Europea.

### **2. Medicamentos Veterinarios de interés para el país, y sobre los cuales, se requiere informaciones para el establecimiento de los Límites Máximos de Residuos.**

El Dr. Dileccio Vanderlinder del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en República Dominicana (IICA-RD), destacó la importancia de hacer un estudio de los productos veterinarios ya registrados, listar y enviar al CODEX aquellos que precisan de Límites Máximos de Residuos (LMR's), y que no tienen.

En ese orden, sugirió que Comité Técnico Científico de los Alimentos (COTECA) se reúna con el personal encargado de la División de Registro de Medicamentos Veterinarios de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), a fin de identificar los productos veterinarios que han estado causando dificultades en el país o en otros países, evaluaran el problema y determinaran el tipo de información que se necesita para establecer los LMR's.

\* \* \*